

La columna de...

JUAN MARCOS HENRÍQUEZ,
DOCTOR EN CIENCIAS BIOLÓGICAS

Ley de perros asilvestrados

La Cámara de Diputados rechazó la idea de legislar el proyecto que buscaba declarar a los perros asilvestrados como especie exótica invasora, como una forma de permitir su control. De esta manera, la iniciativa, que data del 2018, deberá esperar un año más antes de volver a ser presentada. El proyecto buscaba detener en forma urgente la serie de ataques de perros, en estado salvaje o muchos de ellos con dueños, a fauna silvestre, animales domésticos o en ocasiones personas, en las localidades rurales del País.

Un perro asilvestrado es aquel que no tiene dueño, vive fuera del perímetro urbano, no sociabiliza con las personas o lo hace de muy mala forma, pero por sobre todo busca o caza con independencia su propio alimento. El problema radica en que es muy difícil determinar si un perro es asilvestrado a simple vista, y, para identificarlo, se deberían utilizar una serie de recursos que implican personal calificado, dinero y tiempo. La tarea se hace más difícil al considerar que muchas veces las jaurías de perros que causan daño en el mundo rural provienen desde sectores urbanos, debido a la irresponsabilidad de sus dueños.

Los parlamentarios tenían la labor de poder generar un proyecto de ley que solucionara el problema de los perros asilvestrados considerando dos enfoques: uno ecológico, que evite el enorme impacto ambiental que genera esta especie invasora, especialmente sobre la fauna nativa, y otro animalista, que implica la protección de las mascotas y la tenencia responsable de estas. Nada de eso se logró y se llevó a votación un mal proyecto, que presentaba vacíos, se diluían las responsabilidades, se proponían soluciones parciales y se conflictuaba con otros cuerpos legales. El problema es que seguramente el próximo año el caso de los perros asilvestrado será más grave y una futura discusión seguramente partirá con los mismo "peros" que tuvo ahora.

El rechazo a la idea de legislar (por parte de 99 parlamentarios y ninguno dijo que era poco democrático) deja sin caminos de solución inmediata a un problema urgente. Fueron muchas las críticas al proyecto, pero muy pocos las propuestas que podrían encaminar la discusión hacia una vía de solución, frente a un problema alarmante y urgente. El rechazo al proyecto estuvo fuertemente influenciado por la presión ejercida por organizaciones animalistas (en realidad "mascotistas"), a la cual se plegaron parlamentarios oficialistas mayoritariamente. En la ya constante polarización política, sin profundizar los contenidos, una diputada publicó "Bien por Chile, no al retroceso civilizatorio que proponía el Partido Republicano", haciendo clara alusión a una trinchera política, obviando la grave problemática en cuestión. Como ecólogo mi respuesta sería "mal por Chile", ya que son cientos las especies de fauna nativa amenazada por la acción de perros asilvestrados, incluso varias en peligro de conservación. Quedarse en la trinchera política es casi abandono de deberes. Negarse a la idea de legislar por conveniencia en año electoral, considerando sólo la realidad urbana, es un acto de profunda mezquindad. La invitación a las y los honorables diputadas y diputados es a abandonar sus visiones urbanas y a aventurarse a la cultura y subsistencia de las familias rural-campesinas, que por cierto sufren periódicos daños económicos. Por lo demás, hay muchos informes y publicaciones que dan cuenta objetiva de esta problemática. Es cosa de darse el trabajo de leer y comprender.

En Natales son comunes los ataques de perros asilvestrados en el sector de huertos, comúnmente vemos perros cazando aves cerca de Punta Arenas (incluyendo el Humedal Tres Puestes), son cientos las ovejas muertas en las estancias de la región y hasta hace un tiempo atrás algunos perros cazaban dentro del parque Bernardo O'Higgins. Sin duda especies como Caiquén Colorado o Huemul fácilmente podrían ver mermadas sus poblaciones. En la zona centro sur, se ha documentado el ataque de perros asilvestrados sobre pudú, zorros, guanacos, coipos y una gran variedad de aves, muchas han muerto y otras han sido gravemente heridas. Conaf ha reportado ataques a la fauna nativa en el 60% de las Áreas Silvestres Protegidas. Esperar un año más para buscar una solución a un problema urgente podría comprometer seriamente la sobrevivencia de muchas especies. Esperemos que, con tantas asesorías, las diputadas y diputados puedan avanzar en modificar las leyes en conflicto y buscar una solución legal para el control y/o erradicación de los perros asilvestrados.